

## Consultas Realizadas

# Licitación 433176 - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 3/2023 SBE "SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS OFIMÁTICAS"

### Consulta 1 - LOTE N° 1 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS OFIMÁTICAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-08-2023
De acuerdo al PBC, apartado Especificaciones Técnicas, en LOTE N° 1 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS OFIMÁTICAS se especifica en Cantidad "Abierto", solicitamos a la convocante nos indique la cantidad mínima que comprará de cada licencia al iniciar el contrato, a fin de poder definir adecuadamente los requerimientos de la presente licitación. La presente solicitud la realizamos en el marco del art. 20 de la Ley 2051/03.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2023
Remitirse al PBC. Aclaración: Las cantidades mínimas estimadas son las siguientes: Microsoft 365 Business Basic - 150 unidades Microsoft 365 Business Standard - 200 unidades Exchange Online Plan 1 - 20 unidades		

### Consulta 2 - Item "Integración" del apartado Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-08-2023
De acuerdo al PBC, apartado Especificaciones Técnicas, en "Características Mínimas Exigidas", Item "Integración", solicitamos a la convocante nos indique la cantidad de usuarios del directorio activo a integrar para dimensionar correctamente el alcance de los servicios a ser requeridos.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2023
Remitirse al PBC. Aclaración: la integración con el Directorio Activo y no por cuenta de usuario. Estimar 370 usuarios.		

### Consulta 3 - Item "Otros Requerimientos" del apartado Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-08-2023
De acuerdo al PBC, apartado Especificaciones Técnicas, en "Características Mínimas Exigidas", Item "Otros Requerimientos", se solicita "Instalación, configuración, implementación, servicio de migración de correo y capacitación de la solución ofertada a cargo del oferente." solicitamos a la convocante nos indique la cantidad de buzones a migrar para dimensionar el alcance de la migración.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2023
Remitirse al PBC. Aclaración: son servicios que pudieran requerir, actualmente ya todos los buzones fueron migrados a la plataforma en la nube.		

## Consulta 4 - Item "Otros Requerimientos: Capacitación" del apartado Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-08-2023
De acuerdo al PBC, apartado Especificaciones Técnicas, en "Características Mínimas Exigidas", Item "Otros Requerimientos", se solicita "El oferente deberá prever como mínimo 20 horas en donde debe contemplar la capacitación al personal técnico de la institución, realizado por un Instructor certificado de Microsoft, referente a la administración, utilización y solución de problemas de toda la solución ofertada." Entendemos que la capacitación puede ser impartida por un Profesional Certificado por Microsoft. ¿Es correcta nuestra interpretación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2023
Remitirse al PBC. Aclaración: es correcta la interpretación.		

## Consulta 5 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2023
<p>A modo de solicitar consideración para la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION:</p> <p>Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2020,2021, 2022) Endeudamiento: pasivo total/ activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2020,2021, 2022)</p> <p>Son criterios que no pueden ser visto de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares de Endeudamiento y Liquidez del sector en el que se desempeña, así como también las inversiones para desarrollar de nuestro sector. Estos puntos puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios que requieren fuertes cantidades de inversión inicial y/o la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras. Ante lo mencionado, solicitamos la consideración de disminuir el "Ratio de Liquidez a igual o mayor que 0,97" y aumentar el "Nivel de Endeudamiento mayor o igual a 0,94".</p> <p>A nuestro criterio, realizar esta modificación dará la oportunidad de participar en esta Licitación a más oferentes, con beneficio directo para la Entidad ya que garantizará la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio. Favor considerar la mencionada modificación a modo de permitir la mayor participación de potenciales oferentes que beneficiaría a los intereses de la Convocante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2023
Remitirse a la Adenda 2.		

## Consulta 6 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2023
<p>En Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, Capacidad Técnica, se requiere: Soporte Técnico Local: El oferente deberá acreditar que cuenta con personal técnico capacitado y calificado con certificaciones emitidas por el Fabricante para los Ítems solicitados, que deberá mantener durante todo el plazo de prestación del servicio. La validación de estos se realizará consultando la pertinencia con el propio Fabricante. Luego en Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica se requiere: a. Listado del personal propuesto con su respectivo currículum, adjuntando certificaciones vigentes y b. Declaración jurada, en la cual manifieste que el personal técnico asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas durante la vigencia del Contrato.</p> <p>Al respecto, consultamos: 1. ¿El personal técnico capacitado y calificado con certificaciones emitidas por el fabricante para los ítems solicitados debe ser personal dependiente del oferente?, 2. En caso afirmativo a la consulta anterior, ¿a más de lo ya establecido como requisito documental para evaluar el criterio de capacidad técnica se requerirá que el oferente presente la última planilla de IPS a efectos de acreditar su vinculación laboral con el personal técnico capacitado y calificado? y 3. Entendemos que el personal técnico capacitado y calificado debe residir en el país a efectos de poder brindar efectivamente el soporte técnico local requerido, favor confirmar esto y adicionalmente definir la documentación que debe ser presentada a efectos de acreditar el cumplimiento de ser residente en el país, como ser, Certificado de Vida y Residencia del personal técnico capacitado y calificado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2023
<p>Remitirse al PBC.</p> <p>Aclaración: el técnico debe ser personal permanente de la empresa, por tanto, debe contar con contrato y cumplimientos de obligaciones laborales al día, que resida en el País, durante la vigencia del contrato.</p>		

## Consulta 7 - Aclaración Microsoft 365 E1

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2023
<p>En la pág. 26 del PBC se indica que por el ítem 1 solicitan suscripción a licencias de Microsoft 365 E1; ponemos a conocimiento de la convocante que existe limitaciones de cumplimiento del contrato de licencias de dicho plan para equipos con pantallas menores a 10.9" según se indica en <a href="https://www.microsoft.com/es-mx/microsoft-365/enterprise/office-365-e1?activetab=pivot:informaci%C3%B3ngeneraltab">https://www.microsoft.com/es-mx/microsoft-365/enterprise/office-365-e1?activetab=pivot:informaci%C3%B3ngeneraltab</a> en el punto "Microsoft 365 para dispositivos celulares". Si ese no fuera el caso de uso sugerimos cambiar a algún plan que lo permita Ej. Office 365 E3.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2023
<p>Remitirse al PBC.</p> <p>Aclaración: la limitación no nos afecta para uso actual.</p>		

## Consulta 8 - Garantía de buen cumplimiento y calidad

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2023
<p>En la pág. 28 del PBC, Condiciones Generales, Garantía de buen cumplimiento y calidad, se indica "El Oferente deberá presentar una Garantía de buen servicio y calidad formalizada mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo de 24 (doce) meses contados a partir de la fecha de la suscripción del Acta de Recepción Definitiva." Al respecto, resaltamos que existe una discrepancia entre el plazo definido en números con el definido en letras, por lo que consultamos ¿Cuál es el plazo de garantía de buen servicio y calidad requerido?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2023
<p>Remitirse a la Adenda 2.</p>		

## Consulta 9 - Pag 28 PBC, Otros requerimientos

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2023
<p>En la página 28 del PBC, Otros Requerimientos, se indica: * Instalación, configuración, implementación, servicio de migración de correo y capacitación de la solución ofertada a cargo del oferente. * Suscripción, Soporte y Mantenimiento + Asistencia ininterrumpida por teléfono y a través de la web durante la vigencia del Contrato. * El oferente deberá prever como mínimo 20 horas en donde debe contemplar la capacitación al personal técnico de la institución, realizado por un Instructor certificado de Microsoft, referente a la administración, utilización y solución de problemas de toda la solución ofertada. * Charlas, capacitaciones y/o recomendaciones de buenas prácticas para lo ofertado.</p> <p>Al respecto, entendemos que todos los servicios allí descriptos (y no solo aquel establecido en el segundo punto) deben ser prestados dentro de la vigencia del contrato prevista y no dentro del plazo definido para entrega de las licencias. Favor confirmar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2023
<p>Remitirse al PBC.</p> <p>Aclaración: los servicios se prestan durante la vigencia del contrato, en el plazo que la contratante usufructue los servicios.</p>		

## Consulta 10 - Acreditación

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2023
<p>Donde dice: "Acreditar con la presentación de Certificaciones vigentes correspondientes ser miembro de Microsoft Partner Network nivel Silver o Gold con al menos una de las siguientes competencias (Partner Solution Modern Work, Cloud Platform, Cloud Productivity, Partner Solution Security, Collaboration and Content, Messaging y Datacenter). Formar parte del programa Microsoft Licensing Solutions Partner (LSP) o de Cloud Solution Provider (CSP)."</p> <p>Informamos a la convocante que el fabricante ha descontinuado las competencias como GOLD o SILVER, que formaban parte del Microsoft Partner Network, desde el pasado 3 de Octubre</p> <p>Link: <a href="https://www.microsoft.com/es-xl/latam-partner-one/news/introduccion-al-proceso-de-renovacion-de-especializacion-en-microsoft-cloud-partner-program">https://www.microsoft.com/es-xl/latam-partner-one/news/introduccion-al-proceso-de-renovacion-de-especializacion-en-microsoft-cloud-partner-program</a></p> <p>Por tanto, competencias como Gold o Silver se encuentran obsoletas y por ello solicitamos a la Convocante la eliminación del requerimiento de solicitar certificaciones sobre dichas competencias porque las mismas están discontinuadas, conforme lo indicado por el Fabricante. En consecuencia, favor sea aceptado que el requisito de acreditación se encuentre totalmente cumplido con la presentación de cartas del Fabricante que certifique la inclusión del oferente dentro del Programa de Microsoft Licensing Solutions Partner (LSP) o de Cloud Solution Provider (CSP).-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-08-2023
<p>Remitirse a la Adenda 3.</p>		

## Consulta 11 - Aclaratoria num 6

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2023
<p>ACLARATORIA N° 6.</p> <p>Como respuesta a la consulta N° 6 se ha asentado: Remitirse al PBC. Aclaración: el técnico debe ser personal permanente de la empresa, por tanto, debe contar con contrato y cumplimientos de obligaciones laborales al día, que resida en el País, durante la vigencia del contrato.</p> <p>Con relación a la aclaración extendida a la Consulta N° 6 extendemos la siguiente consulta a efectos de tener clarificada la misma: 1. ¿La acreditación documental de cumplimiento por parte de los oferentes de que el técnico sea personal permanente de la empresa y que resida en el país será exigido durante la evaluación de ofertas, en forma previa a la determinación adjudicación? y 2. Consideramos que con la presentación de la última planilla de IPS podrá ser corroborada por la convocante tanto la relación laboral del técnico con la empresa (vigente) como el cumplimiento con la obligación de aporte a la seguridad social, por lo que ponemos a consideración de la convocante que la última planilla de IPS sea la documentación requerida a presentar, sumada al certificado de vida y residencia que acreditará la residencia en el país.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-09-2023
<p>Remitirse al PBC. Aclaración:</p> <p>Respuesta a la consulta 1: SI, estos son criterios de evaluación del PBC por tanto, el oferente debe dar cumplimiento en el proceso de evaluación.</p> <p>Respuesta al punto 2: la Planilla de IPS y el certificado de vida y residencia, son documentos aceptados para determinar relación de dependencia y residencia en Paraguay, al igual que toda otra documentación que el Comité Evaluador estime necesario de acuerdo con las atribuciones que la ley le confiere.</p>		